

CARTA DE SERVICIOS

POLICÍA MUNICIPAL



Pozuelo
de Alarcón
AYUNTAMIENTO

POLICÍA MUNICIPAL, SEGURIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN	2
• OBJETIVOS	3
• NORMATIVA	4
• SERVICIOS PRESTADOS	5
◦ Atención a la ciudadanía	
◦ Intervención inmediata	
◦ Vigilancia y prevención en materia de seguridad ciudadana.	
◦ Ordenación y regulación del tráfico, intervención en accidentes y actuaciones en materia de seguridad vial	
◦ Actuación coordinada con la comunidad educativa y población infantil y juvenil	
◦ Protección y asistencia a menores, mayores, víctimas de violencia y colectivos vulnerables	
◦ Control del cumplimiento de ordenanzas municipales y actuaciones en materia de convivencia, ruidos y ocupación de la vía pública	
◦ Fomento de la Participación ciudadana	
◦ Coordinación y colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios públicos	
◦ Ejecución de mandatos judiciales y acuerdos municipales	
◦ Control de actividades contaminantes y protección animal	
• COMPROMISOS ANUALES E INDICADORES DE CALIDAD	8
• DIRECCIONES, TELÉFONOS Y HORARIOS	9

INTRODUCCIÓN

La Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón constituye un servicio público esencial del Ayuntamiento, orientado a garantizar la seguridad, la convivencia y el ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía, mediante una actuación profesional, cercana y basada en la mejora continua.

En un entorno social en constante evolución, el Cuerpo impulsa un proceso de modernización de su modelo de gestión, con el fin de adaptar el servicio a las necesidades actuales del municipio, mejorar la eficacia operativa y reforzar la confianza ciudadana.

MISIÓN

Garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia vecinal mediante una actuación eficaz, cercana y orientada a la calidad del servicio público.

VISIÓN

Consolidar un servicio público de seguridad cercano, proactivo y resolutivo, capaz de anticiparse a los problemas y dar respuesta a los retos actuales.

VALORES

Legalidad, profesionalidad, proximidad, vocación de servicio, protección de colectivos vulnerables, transparencia, coordinación e innovación.



OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad ciudadana en el municipio mediante la protección de las personas y sus bienes.
- Prevenir la comisión de infracciones penales y administrativas mediante actuaciones preventivas y presencia policial.
- Mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad mediante actuaciones de control, regulación y concienciación.
- Garantizar una respuesta eficaz y en tiempo adecuado a los requerimientos ciudadanos.
- Velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales y favorecer la convivencia ciudadana.
- Proteger a los colectivos vulnerables, especialmente menores, personas mayores y víctimas de violencia, mediante actuaciones de prevención, asistencia y seguimiento.
- Impulsar la proximidad policial, reforzando la presencia en la vía pública y acercando el servicio al ciudadano.
- Mejorar la calidad del servicio mediante la evaluación continua y el análisis de resultados.
- Coordinar la actuación con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios públicos para optimizar los recursos disponibles.
- Fomentar la participación ciudadana en la mejora de la seguridad y la convivencia.
- Impulsar la innovación y la mejora de los recursos materiales, tecnológicos y humanos.
- Adaptar el servicio policial a las necesidades cambiantes del municipio.



NORMATIVA

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de Tráfico y Seguridad Vial
- Ley 1/2018, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Asimismo, será de aplicación el resto de normativa estatal, autonómica y local, así como las ordenanzas municipales, bandos y demás disposiciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



SERVICIOS PRESTADOS

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando la recepción y gestión de las demandas.

INTERVENCIÓN INMEDIATA

Ante situaciones de riesgo para las personas, especialmente en materia de seguridad ciudadana, tráfico y emergencias.

VIGILANCIA Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Mediante presencia activa en la vía pública y la protección de espacios públicos, instalaciones municipales y zonas verdes.

ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL TRÁFICO, INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Para garantizar y mantener la seguridad vial en el Municipio,.



ACTUACIÓN COORDINADA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

Acercamiento a la población infantil y juvenil con prioridad a la acción preventiva.

Campañas preventivas, junto con los centros escolares, relacionadas con la educación vial, el uso eficiente y sostenible de las TIC y otras normativas de interés para los menores de edad.

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A MENORES, MAYORES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y COLECTIVOS VULNERABLES

I Mediante la intervención directa de agentes especializados y en coordinación con los servicios sociales municipales y otras entidades.

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES Y ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA, RUIDOS Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Mediante la supervisión de actividades, obras, ocupaciones, anomalías en la vía pública y otras incidencias que puedan afectar a la normal convivencia.

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mediante el fomento del contacto periódico con el ciudadano y la recepción, tramitación y respuesta a quejas, sugerencias y requerimientos



COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

Mediante actuaciones y campañas preventivas conjuntas

EJECUCIÓN DE MANDATOS JUDICIALES Y ACUERDOS MUNICIPALES

Para la garantía del cumplimiento de resoluciones legales y administrativas con rigor, transparencia y respeto a los derechos de los ciudadanos.

CONTROL DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES Y PROTECCIÓN ANIMAL

Control de vertido de residuos, vigilancia de zonas verdes, control de porte de animales domésticos, respeto a la flora y fauna, y colaboración en los establecimientos inspeccionados por sanidad.



COMPROMISOS ANUALES E INDICADORES DE CALIDAD

- Llamadas atendidas: 100%
- Operativos prevención robos en viviendas: 52 al año
- Dispositivos conjuntos con PN: 3 diarios
- Campañas de tráfico: 15 al año
- Regulación y ordenación del tráfico: diario
- Inspección de locales: 50 al año
- Vigilancia consumo alcohol en vía pública: 52 al año
- Campaña vigilancia parques y zonas verdes: 1 al año



DIRECCIONES, TELÉFONOS Y HORARIOS

Policía Municipal C/ San Juan de la Cruz, N.º 4
28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfonos: 092/ 112/ 91 351 18 18

Horario: 24 horas al día.